



**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
CISTERNA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE CONSUMO HUMANO
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO EXP 2025/242**

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro de un vehículo CISTERNA para el suministro de agua potable para consumo humano, con las características que se detallan en el presente pliego de prescripciones técnicas, según los artículos 16 y 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

La codificación es
44610000 - Cisternas, depósitos, contenedores y recipientes a presión.

El vehículo será destinado a las funciones del servicio municipal de abastecimiento de agua potable de consumo humano, que faciliten a la población del municipio el acceso a los servicios básicos con ocasión de sequía u otras circunstancias excepcionales.

La presente licitación se lleva a cabo al amparo de la Orden FOM/6/2025, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para las subvenciones a los ayuntamientos destinadas a paliar los efectos de la sequía, publicada en el BOC nº 74 de 16 de abril

2.- RÉGIMEN JURÍDICO.

Este contrato tiene carácter administrativo y se regirá por lo establecido en el artículo 25.2 LCSP. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos, revestirán carácter contractual. Los contratos se ajustarán al contenido del presente pliego, cuyas cláusulas se considerarán parte integrante de los respectivos contratos.

Queda prohibida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

En caso de discrepancia entre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- CONDICIONES MINIMAS Y OBLIGATORIAS

Todas las características técnicas que se indican son mínimas, debiendo cada licitador especificar en la documentación las características propias del vehículo y prestaciones.

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	24/11/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	d39587f2d0d44b95984b212249186f56001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

Por parte de los servicios técnicos del ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso o los que este designe, se podrá solicitar información y realizar las comprobaciones y pruebas que sean necesarias de los vehículos que se presenten a la adjudicación.

Características Técnicas mínimas imprescindibles

En todo caso, la cisterna a suministrar debe cumplir la legislación sanitaria de transporte de agua para consumo humano. Deberán tener un certificado de fabricación, en el que se indique el material con el que se han fabricado y que éste sea apto para el suministro de agua potable para consumo humano, según la legislación vigente.

Capacidad y dimensiones

Un eje 8.000 L – acero inoxidable
Bomba depresor 8.000 L
Amortiguación en lanza hidroneumática
Sistema de carga en inoxidable
Visor de tubo policarbonato

Seguridad y equipamiento

Documentación y homologación

El vehículo deberá estar debidamente homologado para su circulación en la Unión Europea.

4.- GARANTIA Y SERVICIO TÉCNICO

El plazo de garantía será de TRES AÑOS. La garantía cubrirá la reparación gratuita del vehículo para el comprador, comprendiendo los gastos necesarios para ello, especialmente gastos de envío, mano de obra y materiales.

Se especificará el servicio postventa en la provincia de Cantabria, stock de recambios y personal cualificado para el mantenimiento y reparaciones. A la recepción del vehículo impartirá formación, con el fin de obtener conocimientos de las partes estructurales, manejo y operaciones de mantenimientos.

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN LAS OFERTAS

Se aportarán necesariamente catálogos completos en español del vehículo ofertado, junto con una tabla u hoja descriptiva del fabricante con todas las características técnicas y funcionales del mismo, así como toda la documentación complementaria que defina claramente todas las características que se definen en este pliego.

Otros:

- Las características técnicas del vehículo que se pretende adquirir pueden ser objeto de mejora.
- Todas las características técnicas del vehículo deben cumplir con la normativa de seguridad marcada por la CEE.

6.- PLAZOS DE ENTREGA

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	24/11/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	d39587f2d0d44b95984b212249186f56001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

El plazo de entrega del vehículo será como máximo de 1 mes, y en todo caso, con anterioridad al 31 de diciembre de 2025.

No obstante, lo anterior, se atenderá al plazo fijado por el adjudicatario en su oferta si fuese inferior al reseñado en el anterior enunciado.

El vehículo con todos sus accesorios, será entregado en las instalaciones del Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso.

Se entregará con la documentación en regla para su circulación por la vía pública y legalizados todos los accesorios contemplados en el presente pliego. Con la entrega del vehículo, se aportará libro de mantenimiento y libro de Instrucciones en castellano.

Recibido el vehículo se realizarán las pruebas necesarias para comprobación del correcto funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de todas las condiciones técnicas especificadas en el presente pliego. En caso de que una vez realizadas las comprobaciones resultara la necesidad de hacer alguna modificación o sustitución, esta correrá por cuenta del adjudicatario.

La no entrega de la cisterna homologada objeto del contrato en los plazos indicados, dará lugar a la resolución del contrato, sin que el contratista pueda reclamar cantidad alguna.

Se hace constar que el presente contrato de suministro está financiado en el marco de la Orden FOM/6/2025, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para las subvenciones a los ayuntamientos destinadas a paliar los efectos de la sequía, se considerará fecha límite el 31/03/2026. En caso que, por no respetar los plazos de entrega, el Ayuntamiento de Hermandad Campoo de Suso pierda la financiación obtenida en el marco de la citada orden, podrá requerirse del licitador indemnización por daños y perjuicios.

7.- PRIMERA REVISIÓN

La primera revisión será gratuita, incluyendo mano de obra, piezas y fluidos.

8.- OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA VENTA

Serán por cuenta del vendedor todos los gastos derivados de la venta, tales como transferencias, impuestos, impuesto especial sobre determinados medios de transporte, tasas y gastos de entrega.

Firma 1 de 1		
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	24/11/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	d39587f2d0d44b95984b212249186f56001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

